

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se modifica la Resolución de 8 de marzo de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, relativa a los procesos de admisión y matriculación de alumnos en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla y León.

Mediante Resolución de 8 de marzo de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, modificada mediante Resolución de la misma Dirección General de 19 de marzo de 2007 y por Resolución de 14 de marzo de 2008 de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, se establecieron las normas relativas a los procesos de admisión y matriculación de alumnos en las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León.

Publicada la Orden ESD/1742/2008, de 17 de junio, por la que se regulan las características y se establece la estructura, el currículo y las pruebas correspondientes al nivel básico y al nivel intermedio de las enseñanzas de régimen especial de Inglés adaptadas a la modalidad de educación a distancia, procede modificar el modelo oficial de solicitud de admisión en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad.

Por ello, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 76/2007, de 12 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

RESUELVO:

Artículo único.- Modificación de la Resolución de 8 de marzo de 2006.

Se modifica el Anexo de la Resolución de 8 de marzo 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, relativa a los procesos de admisión y matriculación de alumnos en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla y León, Anexo modificado que se reproduce como Anexo de la presente Resolución.

DISPOSICIÓN FINAL

Entrada en vigor.- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 10 de marzo de 2009.

*El Director General de Planificación,
Ordenación e Inspección Educativa,
Fdo.: EMILIO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ*